

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	ROSA MARÍA MURILLO MURILLO
EJECUTADO	COLPENSIONES EICE.
RADICADO	05001 31 05 011 2018 00284 00
ASUNTO	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo, en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable al proceso laboral por remisión expresa que hace el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres días de la liquidación del crédito, allegada por la parte ejecutante mediante correo electrónico, para que se manifieste en lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por anotación en ESTADOS n.º 160, fijados electrónicamente hoy 13 de octubre de 2021 a las 8.00 am.

JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ-

Secretario-

Pto/E1.KC



Gomez Asesorías Jurídicas S.A.S.

ABOGADOS

Medellín, octubre de 2021.

**SEÑORES
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.
E.S.D.**

**PROCESO: EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE: ROSA MARÍA MURILLO MURILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001310501120180028400
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

KELLY YULIET ROJAS RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.455.341**, y portadora de la Tarjeta Profesional No. **222.565** actuando como abogada inscrita de la **Sociedad Gómez A. Asesoría Jurídicas S.A.S.**, e identificada con Nit. **901.127.645-5** y representada legalmente por **VALENTINA GOMEZ AGUIRRE**, identificada con Cedula de ciudadanía N° **1.152.467.004** de Medellín, sociedad apoderada de la señora ROSA MARÍA MURILLO MURILLO, ejecutante en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación de crédito desde que se libró mandamiento de pago, hasta el 30 de septiembre de 2021.

LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Capital	\$21.868.152,00
Intereses de 12/11/2015 a 04/10/2021	\$34.238.017,97
TOTAL ADEUDADO COLPENSIONES	\$56.106.196,97
Costas del ejecutivo 5%	\$ 1.093.408,00
TOTAL	\$57.199.604,97

Del señor Juez,


KELLY YULIET ROJAS RESTREPO
C.C. 43.455.341
T.P. 222.565. del C.S. de la J.
ABOGADA INSCRITA

Proyectó: Ma Isabel Agudelo

📍 Calle 69 N° 51D – 29 | Barrio Sevilla | Medellín |
✉️ drgomezjara@hotmail.com | 📞 211 9322 – 213 1358 | 📠 315 504 0539

Firmado Por:

John Jairo Arango
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue
generado con firma
electrónica y cuenta con
plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
0ed201dbdf35cb34fb20
1eea632e0a3061d535c
b9f23a7b626b8269ab7f
d41dc

Documento generado en
12/10/2021 05:37:54
PM

Valide este documento
electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>